INFORME DE SUPERVISIÓN N°2

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPSAG-222
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE JUNIO
FECHA ACTA DE INICIO:			02 DE JUNIO
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR EN EL PROCESO DE DEPORTE EN EL PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN IMER			

FECHA DE ELABORACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SUPERVISIÓN ☐ INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		X	FINAL	☐	
	PARA PAGO		X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	02 DE JUNIO	Hasta:	30 DE JUNIO		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	WILSON ALEXANDER GARCÍA		
NIT O CÉDULA	1.036.935.231		
VALOR INICIAL	$13.965.000	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($13.965.000)	
APORTE IMER	$13.965.000	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($13.965.000)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	NA	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	NA	
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	

CDP	N° 301	FECHA DEL CDP	31/05/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 365	FECHA DEL CRP	31/05/2023
SUPERVISOR/CARGO	EDGAR ARLEY RENDON		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		31,05%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		31,05%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones generales y obligaciones de la supervisión establecidas en el contrato

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	$2.205.000 IBC $1.160.000	JUNIO JULIO	359.600 348.300	4514197982 4514198210
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	01-08-2023	DEL 01 AL 31 DE JULIO	01-08-2023	02 (DOS)
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		
	24-JULIO	REUNION		
	26-JULIO	CAPACITACION		

COMPONENTE TÉCNICO:

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones específicas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

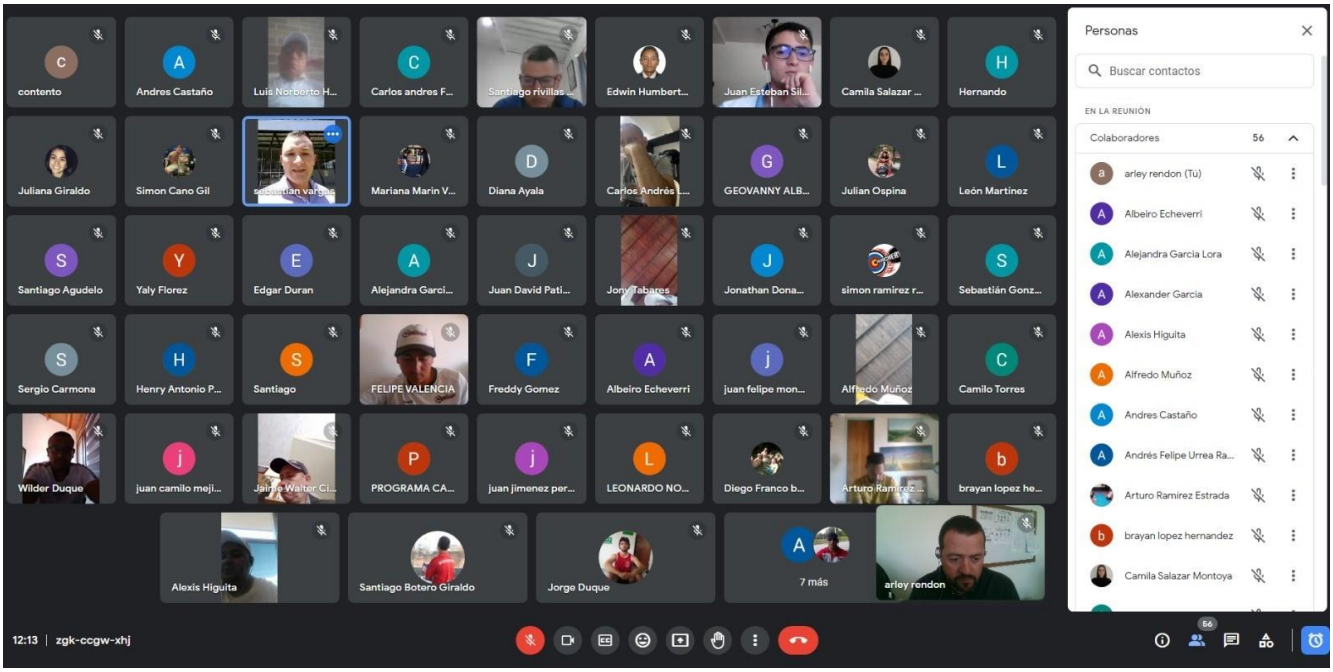
- Se realiza la verificación de las actividades orientadas durante el periodo del 01 al 31 de Julio, conforme al objeto contractual del facilitador, como también la documentación requerida la cual es revisada en la plataforma SECOP II.
    - Se verifica el cumplimiento de los que los contenidos y actividades solicitadas para el periodo del 01 al 31 de Julio: Se solicita al facilitador atender la poblacion en las oficinas del imer, recibiendo documentacion de los diferentes torneos que se realizan, además de verificar con sus veedurias que los partidos se lleven según la reglamentacion. Se pide apoyar el la final de los Juegos Escolares con temas logisticos.
    - Se cito al facilitador a una reunión general de manera virtual, el dia 24 de julio a las 11:30am, donde se tenia la finalidad agradecer de parte de la subgerencia de fomento y desarrollo el compromiso que se tuvo con la ejecicion de los juegos escolares, asi mismo de conocer el avance en los diferentes proyectos del proceso de deporte, las sesiones de entrenamiento y los diferentes horarios, dar a conocer las fechas y programaciones del zonal de juegos intercolegiados, y hablar de los informes de actividades y los diferentes archivos que se deben entregar para la proyeccion y posterior pago del mes de julio.
    - Se cito al facilitador a capacitacion “Entrenamiento en emociones y habilidades sociales, que tenia como fin tener conocer la investigacion que se viene realizando desde la Universidad de Antioquia en cuanto a las emociones y comportamientos de las personas, esto para implementar herramientas que logren mitigar las malas conducatas con un modulo de entrenamiento dividido en 2 fases, una de diligenciamiento de formulario y otra del entrenamiento
- Se realiza el informe correspondiente como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo del 01 al 31 de Julio.
- Se verifica que el pago de la seguridad social presentada para este periodo este sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, así mismo se realiza los informes correspondientes como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo del 01 al 31 de Julio.
- Se anexa informe de actividades # 2, presentado por el contratista en los tiempos establecidos, el cual fue verificado y aprobado por parte del supervisor del contrato, dicho informe de actividades hace parte integral del informe de supervisión.

Evidencias del seguimiento realizado:

ACOMPAÑAMIENTO FACILITADOR



REUNION PROCESO DE DEPORTE



CAPACITACION



3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($2.205.000) previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas. Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 31,05 % aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($2.205.000)

VALOR INICIAL CONTRATO	$	ADICIÓN N°1	$	ADICIÓN N°2	$

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 01	X				1055-12/07/2023	$2.131.500		$11.833.500
2	CUENTA DE COBRO 02	X					$2.205.000		$9.628.500

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2			

6. ANEXOS

1. FACTURA/CUENTA DE COBRO N° 02
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Acta de pago
5. Archivos con evidencias cargadas a la plataforma Secop ii

Para constancia, se firma la presente acta:



EDGAR ARLEY RENDÓN
CARGO
Supervisor

Proyectó: Andrés Castaño
Aprobó: Arley Rendón